

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Anexo II - RESOLUCIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, FORMULACIÓN, COMERCIO, USO y EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES ORGÁNICAS PERSISTENTES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO.

TERRISTERVIES EN DE MINICO DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO.

Anexo II

Listado de finalidades aceptables de importación, producción o uso

Producto químico: ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales y fluoruro de perfluorooctano sulfonilo:

 Cebos con sulfuramida (CAS No: 4151-50-2) como principio activo o como intermediario en la producción de productos químicos para el control de hormigas cortadoras de hojas Atta spp. y Acromyrmex spp. para uso agrícola únicamente.